



Cuenca lunes, 19 de marzo de 2018

DECRETO N°: 2018002076

**DECRETO DE LA ILMA. SRA. CONCEJALA DEL AREA DE CULTURA Y TURISMO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS EN DECRETO NUMERO 408/2017**

En virtud de las atribuciones delegadas, vengo a resolver:

Convocar proceso para adjudicación y cobertura de las plazas disponibles en las Escuelas Infantiles Municipales "La Paz" y "Cañadillas" para el próximo año académico 2018-2019 siguiendo los siguientes puntos:

PRIMERO.- Convocar 202 plazas en las escuelas infantiles municipales, siendo 186 públicas según contrato y 26 plazas que se podrían cubrir según demanda, para la educación de niños/as entre 0 y 3 años, para el año académico 2018/19, de acuerdo al siguiente detalle:

- E.I. de "Cañadillas": 87 plazas, siendo, 80 según contrato y 7 según demanda, distribuidas en 6 unidades: una de 0-1 años, tres de 1-2 años y dos de 2-3 años.
- E.I. de "La Paz": con 115 plazas, siendo, 96 según contrato y 19 según demanda, distribuidas en 8 unidades: dos de 0-1 años, tres de 1-2 años y tres de 2-3 años.

SEGUNDO.- El calendario de la convocatoria es el siguiente:

- Del 02 al 10 de abril, solicitud de reserva de plazas para niños actualmente matriculados que deseen continuar en las escuelas infantiles municipales el próximo curso.
- El día 19 de abril se anunciarán las vacantes existentes en cada nivel y ese mismo día se abre el plazo de presentación de solicitudes de nueva incorporación hasta el día 7 del mismo mayo.
- Desde el 7 de mayo y hasta el 15 de junio se procederá a la baremación de las solicitudes, siendo este último día cuando se hará pública la lista provisional de admitidos con su correspondiente baremación, abriéndose un plazo de reclamaciones desde el día 18 al 30 del mismo mes.
- El día 10 de julio se publicará la lista definitiva de admitidos, que dispondrán de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva para aceptar o renunciar a la plaza.
- La formalización de las correspondientes matrículas será del 10 al 25 de julio en las respectivas Escuelas Infantiles.



Excmo. Ayuntamiento de Cuenca



Area de Cultura y Turismo  
Actividades Educativas

La tramitación de esta convocatoria y la admisión a las Escuelas Infantiles Municipales se ajustará a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Prestación del Servicio de las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Cuenca así como a la correspondiente ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de las EE.II.MM. aprobada en Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2013 y publicada en el B.O.P. el 22 de mayo del mismo año.

En Cuenca, a 15 de marzo de 2018

La Sra. Concejala Delegada de Educación

D<sup>a</sup>. Esther Martínez Sancho.

Notifíquese a los interesados.  
Lo manda y firma.

